



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE MEJORA 2018 -2022

“CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO”		
Macroproceso: Secretaría Académica	Proceso Sustantivo: Investigación	
Subproceso:	Unidad Responsable: Dirección de Investigación	
Código: PR-SUST-CP-DIRINV-01-2018	Revisión: 02	Fecha: Noviembre 2022

I. AUTORIZACIÓN


Con fundamento en la normatividad institucional vigente, se expide el presente Manual de Procedimientos **“Conformación y Aprobación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento”** del Plan de Mejora 2018 – 2022, el cual contiene la información, referente a las acciones de dicho plan y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal académico y administrativo.

AUTORIZÓ



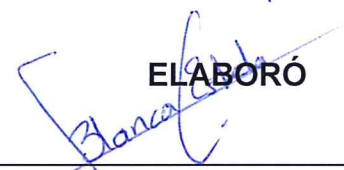
Dr. Alejandro Alarcón
Secretario Académico

REVISÓ



Dr. José Abel López Buenfil
Director de Investigación

ELABORÓ



M.C. Blanca Estela Carrillo Franco
Actuaria en materia laboral administrativa

Fecha de Autorización	No. de páginas
14 de noviembre de 2022	21



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	4
3. FUNDAMENTO LEGAL	4
4. DEFINICIONES	4
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
6. FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES	5
7. FORMATOS Y FORMULARIOS	5
8. PROCEDIMIENTOS	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO	12
10. INDICADORES	16
11. PRODUCTOS	16
12. ANEXOS	16
13. CONTROL DE CAMBIOS	21



1. INTRODUCCIÓN

Para una institución como el Colegio de Postgraduados, es fundamental contar con cuerpos de conocimiento consolidados al interior de todos y cada uno de los Posgrados que forman parte de dicha institución, es por ello que desde la Dirección de Investigación se ha propiciado la formación de Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC), estas Líneas albergan a toda la población académica, investigadores/as, alumnos/as a fin de que, de manera organizada, coadyuven con la solución de grandes problemas reales desde su experiencia acumulada como científicos/as.

Asimismo, las LGAC son una herramienta importante en la gestión de la Investigación, pues desde esa figura se planea, organiza, integra y direcciona la actividad sustantiva de la Investigación y su existencia permite de manera sistemática identificar, dar seguimiento y evaluar la manera en la que la institución coadyuva con los indicadores comprometidos con las instancias fiscalizadoras.



2. OBJETIVO GENERAL:

Conformar y registrar una Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento Institucionales en un Programa de Posgrado del Colegio de Postgraduados, mediante el desarrollo o actualización de un Plan Estratégico que considere las líneas estratégicas a las cuales se orientará el trabajo de investigación que realicen los miembros de la LGAC, mismo que estará orientado a coadyuvar en la atención de problemas prioritarios del sector.

OBJETIVO PARTICULAR:

Integración y desarrollo del Plan Estratégico para la Conformación de una Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento.

Actualizar la vigencia de los Planes Estratégicos de las LGAC's.

3. FUNDAMENTO LEGAL:

- Plan Rector Institucional del Colegio de Postgraduados (junio 2015)
- Lineamientos para la de Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento.
- Reglamento de Actividades Académicas y Reglamento General del Colegio de Postgraduados.
- Estatuto Orgánico, Manual de Organización expedido por el Colegio de Postgraduados el 25 de julio de 2017.
- Acuerdo CTI2020/01E-01 del 27 de mayo del 2020. Acuerdo CTI2020/01E-02 del 27 de mayo del 2020.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los programas institucionales 2020-2024 de las entidades de la Administración Pública Paraestatal sectorizadas a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28/09/2020. Programa Institucional del Colegio de Postgraduados.

4. DEFINICIONES:

CAC.- Comité Académico del Campus.

CONACYT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CPP.- Comité del Programa de Posgrado.

CTI.- Comité Técnico de Investigación.

DIRINV.- Dirección de Investigación.

INV.- Investigadores.

LGAC.- Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados.

NAB.- Profesores que pertenecen al Núcleo Académico Básico del Programa de Posgrado.

NA.- Profesores que pertenecen al Núcleo Académico del Programa de Posgrado.

PI.- Profesor Investigador.

PNPC.- Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

SNP. Sistema Nacional de Posgrados.

Productos de Investigación: Se refiere a tesis, artículos científicos y de divulgación, libros, capítulos de libro, oficios, correos, informes/reportes: financieros y técnicos.

SUBINV.- Subdirección de Investigación.

PE.- Plan Estratégico

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Organización del Colegio de Postgraduados vigente, participan en el procedimiento la Dirección de Investigación, Dirección de Educación, Dirección de Vinculación y sus respectivas Subdirecciones, como proveedores de información. Además, participa el CPP, el CAC y el CTI.

Que en todos los Programas de Posgrados que integran el Colegio de Postgraduados se presente y apruebe un Plan Estratégico para una o más Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, con el objetivo de contribuir a la atención de los retos del sector fortalecer los Posgrados que están adscritos al SNP (antes PNPC).

Participa la Comunidad Académica de todos los Campus.

Inicia con la presentación por parte de un grupo de académicos de un Plan Estratégico al Comité del Programa de Posgrado correspondiente. Termina con la emisión constancia de integrantes formalizando la creación de la LGAC extendida por parte de la Dirección de Investigación y enviada a la Subdirección de Investigación del Campus correspondiente.

En cuanto a la renovación de vigencia del Plan Estratégico inicia con la solicitud por parte de los integrantes de la LGAC. Finaliza cuando la Dirección de Investigación extiende la constancia y oficio de actualización del Plan Estratégico de la LGAC's y la envía a la Subdirección de Investigación del Campus correspondiente.

6. FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES:

DIRINV / SUBINV.- Revisar y orientar a los académicos en la integración de un nuevo Plan Estratégico o en la actualización del mismo.

SUBINV.- Coordinar el proceso de validación del PE, ante el Comité Académico de Campus y la Dirección de Investigación.

CTI.- Revisar y aprobar el Plan Estratégico actualizado, enviado por el CAC para su registro como una LGAC en el posgrado solicitante.

CPP.- Validar que los integrantes que conforman una LGAC integren el NA (o NAB) y que la definición de la propia LGAC, y las actividades ahí planteadas coadyuven a los objetivos del programa de posgrado. Turnar el Plan estratégico al Comité Académico del Campus para su validación.

CAC.- Revisar y aprobar un Plan Estratégico enviado por DIRINV o SUBINV, para presentar el acuerdo académico correspondiente al CTI. En la actualización del Plan Estratégico de una LGAC, revisa y aprueba la solicitud de renovación de vigencia del Plan Estratégico de una LGAC. Revisa y aprueba el Plan Estratégico actualizado.

PI. e INV.- Integrarse a una LGAC del programa de posgrado adscrito mediante el desarrollo de proyectos de investigación asociados a la Línea de Investigación con el objetivo de visualizar un plan de trabajo y generar productos de investigación. En la actualización del Plan Estratégico de una LGAC, participar en la formulación de nuevas metas y de productos comprometidos.

7. FORMATOS Y FORMULARIOS:

No. de Control	Nombre	Responsable
Conformación de una LGAC		
CA-LGAC 01	Plan Estratégico	Profesores – Investigadores
CA-LGAC 02	Plan Estratégico y Oficio	Profesores – Investigadores
CA-LGAC 03	Oficios, Cédula de revisión, CD con Plan Estratégico.	Subdirección de Investigación
CA-LGAC 04	Oficio. Oficios y acuerdo del CAC	Comité Académico de Campus



CA-LGAC 05	Oficios, Acuerdo del CAC y/o correos	Dirección de Investigación
CA-LGAC 06	Minuta de CTI, Oficios, Minuta de CTI con acuerdo	Comité Técnico de Investigación
CA-LGAC 07	Base de Datos Actualizada Oficio y Constancia de aprobación de LGAC	Dirección de Investigación
CA-LGAC 08	Oficio y Constancia de aprobación de LGAC	Subdirección de Investigación
Solicitud de actualización de vigencia del Plan Estratégico		
AVAPE-LGAC 01	Justificación e informes	Profesores – Investigadores
AVAPE-LGAC 02	Oficio solicitud de renovación e Informe	Profesores – Investigadores
AVAPE-LGAC 03	Oficio y/o Acuerdo del CAC	Comité Académico de Campus
AVAPE-LGAC 04	Correo electrónico u oficio, Acuerdo del CAC a la solicitud de renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC.	Subdirección de Investigación de Campus / Profesores -Investigadores
AVAPE-LGAC 05	Correo electrónico, Oficio.	Dirección de Investigación
AVAPE-LGAC 06	Correo electrónico, Oficio, Plan Estratégico actualizado	Profesores - Investigadores
AVAPE-LGAC 07	Oficio y Acuerdo del CAC.	Comité Académico de Campus
AVAPE-LGAC 08	Correo electrónico y Plan Estratégico actualizado.	Profesores – Investigadores
AVAPE-LGAC 09	Oficios, Cédula de revisión y CD con Plan Estratégico.	Dirección de Investigación
AVAPE-LGAC 10	Oficios, Acuerdos del CAC y/o correos y Plan Estratégico actualizado.	Dirección de Investigación
AVAPE-LGAC 11	Minuta del CTI, Acuerdo al CTI y oficios.	Comité Técnico de Investigación
AVAPE-LGAC 12	Oficio y Constancia de aprobación de renovación de Vigencia del Plan Estratégico de la LGAC.	Dirección de Investigación
AVAPE-LGAC 13	Oficio y Constancia de aprobación de renovación de Vigencia del Plan Estratégico de la LGAC.	Subdirección de Investigación

8. PROCEDIMIENTOS:

Responsable	No. de actividad	Descripción	Registro	Tiempo Estimado
		Conformación de una LGAC		
Profesores – Investigadores	1	Conforma una LGAC mediante la generación de un Plan Estratégico.	Plan Estratégico	3 meses



Profesores – Investigadores	2	Presenta al CPP un Plan Estratégico de una LGAC, para obtener el visto bueno y envía a la Subdirección de Investigación.	Plan Estratégico y Oficio	20 días
Subdirección de Investigación	3	Revisa el Plan Estratégico para aprobar el cumplimiento de formato y contenido respecto a: Nombre de la Línea; Integrantes; Definición y Pertinencia de la Línea; Misión; Visión; Análisis FODA; Matriz de confrontación; Objetivos estratégicos; Estrategias; Metas; Plan de acción; Productos comprometidos e Indicadores. ¿Cumple? Si cumple se envía el Plan Estratégico al CAC para su validación mediante oficio con copia al CPP. Continúa en paso 4. En el caso de no cumplir con el contenido, se envían observaciones al representante o integrantes de la LGAC mediante oficio con copia al CPP. Regresa al paso 2	Oficios Cédula de revisión CD con Plan Estratégico.	15 días
Comité Académico de Campus	4	Revisa el Plan Estratégico para su validación. ¿Cumple? En caso de cumplir con el formato y contenido, emite acuerdo académico e informa a la Dirección de Investigación, Continúa en paso 5 Si no cumple, envía oficio a SUBINV con las observaciones a solventar. Regresa al paso 2.	Oficio Oficios y Acuerdo del CAC.	1 mes
Dirección de Investigación	5	Recibe oficio y/o acuerdo académico del CAC, por parte de la Dirección del Campus, o por parte de la Subdirección de Investigación del Campus correspondiente y revisa el Plan Estratégico. ¿Avalado?	Oficios, Acuerdo del CAC y/o correos	15 días



		<p>En el caso de que el Plan Estratégico sea avalado por la Dirección de Investigación y que cuente con el acuerdo del CAC, se presentará en sesión próxima de CTI para su aprobación final. Continúa en actividad 6</p> <p>Si no es avalado</p> <p>Regresa a actividad 2</p>		
Comité Técnico de Investigación	6	<p>Revisa si el Plan Estratégico de una LGAC está alineado a fortalecer el Programa de Posgrado y tenga los elementos necesarios para resolver problemas pertinentes mediante una línea de investigación.</p> <p>¿Aprueba?</p> <p>En caso de aprobarla, se emite acuerdo en minuta para que la DIRINV de seguimiento. Y continúa en actividad 7</p> <p>Si no se aprueba, se establecen las sugerencias de mejora al Plan Estratégico, para que la DIRINV las entregue al Representante o Integrantes de la LGAC mediante oficio. Regresa a actividad 2.</p>	<p>Minuta de CTI</p> <p>Oficios</p> <p>Minuta de CTI con acuerdo</p>	20 días
Dirección de Investigación	7	<p>Actualiza Base de Datos de las LGAC aprobadas, emite oficio y constancia de aprobación para entregar a la Subdirección de Investigación, con copia a la CPP, en seguimiento al acuerdo de aprobación de una LGAC por parte del CTI.</p>	<p>Base de Datos Actualizada</p> <p>Oficio y Constancia de aprobación de LGAC</p>	10 días
Subdirección de Investigación	8	<p>Recibe constancias y oficio de aprobación de la LGAC y lo envía al Representante o Integrantes de la LGAC.</p>	<p>Oficio y Constancia de aprobación de LGAC</p>	5 días
		FIN		

Cuando pierde vigencia el Plan Estratégico, se da paso a la renovación o actualización de vigencia.

9



Responsable	No. de actividad	Descripción	Registro	Tiempo Estimado
Solicitud de actualización de vigencia del Plan Estratégico				
Profesores – Investigadores	1	Elabora solicitud de renovación de vigencia presentando una justificación e informe breves de los logros y productos que se obtuvieron por la implementación del Plan Estratégico durante el periodo de su anterior vigencia, señalando el nivel de cumplimiento de lo programado.	Justificación e informes.	2 meses
Profesores – Investigadores	2	Presentan al CAC el oficio solicitud de renovación de vigencia con la justificación e informe de la LGAC para obtener el Vo.Bo. y aprobación de vigencia.	Oficio de solicitud de renovación e Informe	15 días
Comité Académico de Campus	3	Recibe, analiza y da el Vo.Bo. de la solicitud de renovación de vigencia del Plan Estratégico presentada. Si el acuerdo es de aprobación continúa en la actividad No. 4 Si el acuerdo es con observaciones, regresa a la actividad No. 2	Oficio y/o Acuerdo del CAC.	1 mes
Subdirección de Investigación de Campus	4	Envía a la Dirección de Investigación y a los Profesores - Investigadores el acuerdo del CAC, ya sea aprobando la solicitud de renovación de vigencia o con observaciones.	Correo electrónico u oficio. Acuerdo del CAC a la solicitud de renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC.	15 días
Dirección de Investigación	5	Recibe el acuerdo del CAC y lo resguarda.	Correo electrónico u oficio. Acuerdo del CAC a la solicitud de renovación de vigencia del Plan Estratégico de la LGAC.	1 día



Actualización del Plan Estratégico

Profesores – Investigadores (PI)	6	Actualizan la vigencia de su Plan Estratégico y presentan al CAC el Plan Estratégico actualizado	Correo electrónico, Oficio, Plan Estratégico actualizado	1 mes
Comité Académico de Campus (CAC)	7	Recibe, analiza y aprueba el Plan Estratégico actualizado de la LGAC. ¿Se aprueba? Si no se aprueba regresa a la actividad No. 6 Si se aprueba se envía a la Dirección de Investigación y continúa en actividad No 8	Oficio y Acuerdo del CAC.	1 mes
Profesores – Investigadores (PI)	8	Presentan a la Dirección de Investigación el Plan Estratégico actualizado.	Correo electrónico y Plan Estratégico actualizado.	1 semana
Dirección de Investigación (DIRINV)	9	Revisa el Plan Estratégico para aprobar el cumplimiento de la actualización, así como el formato y contenido respecto a: - Nombre de la Línea; Integrantes; Definición y Pertinencia de la Línea; Misión; Visión; Análisis FODA; Matriz de confrontación; Objetivos estratégicos; Estrategias; Metas; Plan de acción; Productos comprometidos e Indicadores. ¿Cumple? En el caso de no cumplir con el contenido, se envían observaciones al Representante o integrantes de la LGAC mediante oficio con copia al CPP y/o Subdirección de Investigación. Regresa a la actividad No. 8 Sí cumple continúa en paso 10.	Oficios Cédula de revisión CD con Plan Estratégico.	10 días
Dirección de Investigación (DIRINV)	10	Solicita a integrantes del Comité Técnico de Investigación (CTI), la revisión del Plan Estratégico actualizado de la LGAC.	Oficios, Acuerdos del CAC y/o correos y Plan Estratégico actualizado	20 días



Revisión y Deliberación

Comité Técnico de Investigación (CTI)	11	<p>Revisa si el Plan Estratégico de una LGAC está actualizado y alineado a fortalecer el programa de posgrado y si cuenta con los elementos necesarios para resolver problemas pertinentes mediante una línea de investigación.</p> <p>¿Se aprueba?</p> <p>En caso de aprobarla, se emite acuerdo en minuta para que la DIRINV de seguimiento. Y continúa en actividad No. 12</p> <p>Si no se aprueba se establecen las sugerencias de mejora al Plan Estratégico, para que la DIRINV las entregue al Representante de la LGAC mediante oficio. El Representante convoca a los demás integrantes a que se realicen las adecuaciones y complementaciones recomendadas por el CTI y reenvía el Plan Estratégico para su segunda revisión en el CTI. Regresa al punto No. 8 con copia a SUBINV</p>	Minuta del CTI, Acuerdo al CTI y oficios.	10 días
Dirección de Investigación (DIRINV)	12	Recibe el acuerdo de aprobación de actualización del Plan Estratégico de una LGAC por parte del CTI, la DIRINV emite oficio y constancia de aprobación de actualización de vigencia del Plan Estratégico para entregar a la Subdirección de Investigación del Campus correspondiente.	Oficio y Constancia de aprobación de renovación de Vigencia del Plan Estratégico de la LGAC	5 días
Subdirección de Investigación (SUBINV)	13	Recibe constancia y oficio de actualización del Plan Estratégico de la LGAC y lo envía al Representante de la LGAC.	Oficio y Constancia de aprobación de renovación de Vigencia del Plan Estratégico de la LGAC	5 días
		FIN		

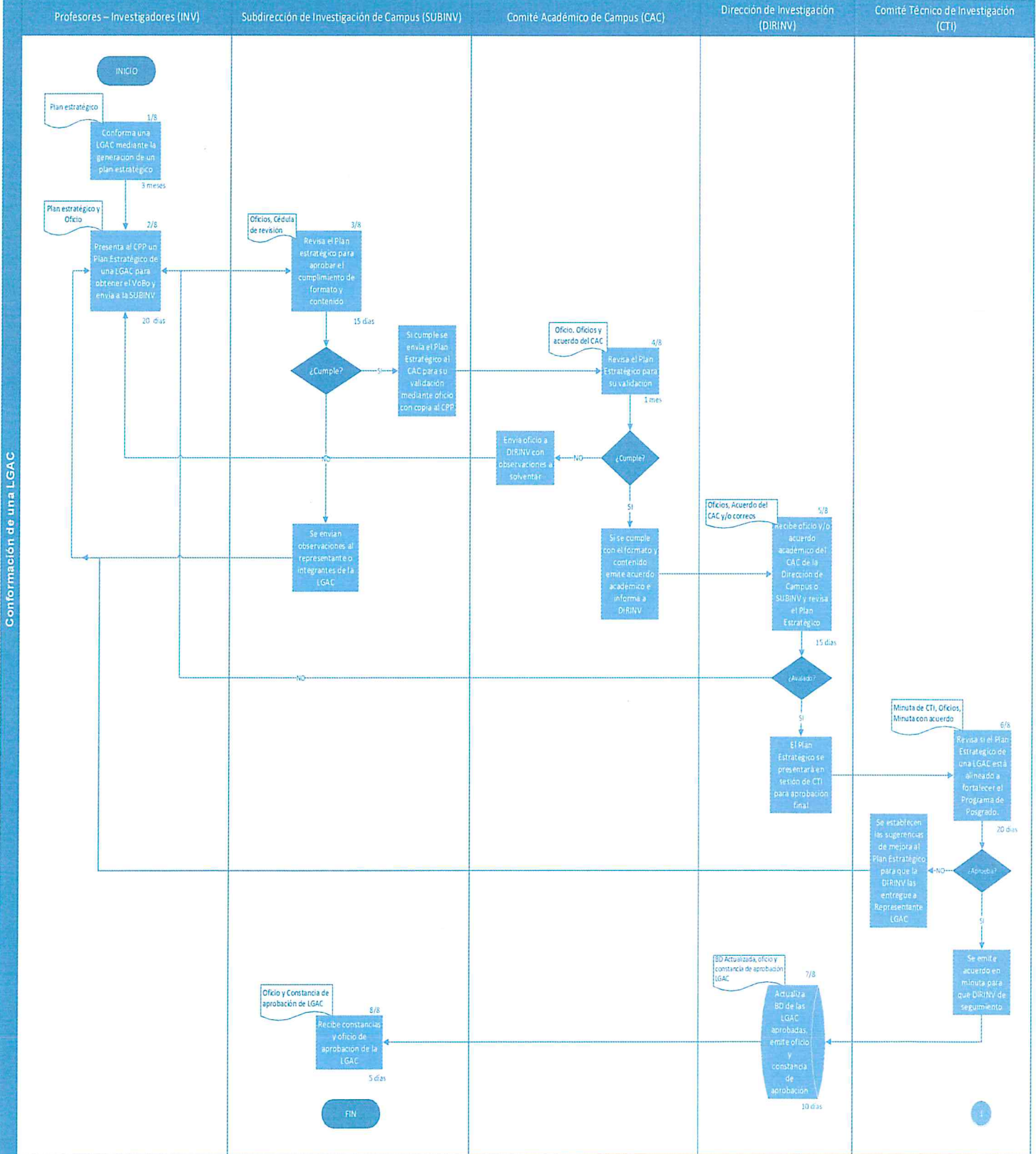


9. DIAGRAMA DE FLUJO

P ¿Quién proporciona las entradas del proceso?	E ¿Cuáles son las entradas del proceso?	P ¿Cuál es el proceso? (Grandes etapas)	S ¿Cuáles son las salidas del proceso?	U ¿Quién es el receptor/cliente del proceso?
Profesores investigadores Comité del Programa de Posgrado Dirección de Investigación Comité Académico de Campus Comité Técnico de Investigación Profesores-investigadores Comité Académico de Campus Subdirección de Investigación de Campus Dirección de Investigación Comité Técnico de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan Estratégico ➤ Oficios ➤ Plan de Trabajo ➤ Acuerdo del CPP ➤ Cédula de revisión ➤ Acuerdo del CAC ➤ Correos ➤ Cédulas de evaluación ➤ Justificación e Informe. ➤ Plan Estratégico actualizado. ➤ Oficios ➤ Cédula de revisión ➤ Acuerdo del CAC ➤ Correos electrónicos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar una LGAC 2. Presentar Plan Estratégico 3. Revisión del Plan Estratégico 4. Validación del Plan Estratégico 5. Emite oficio y constancia de aprobación 6. Actualizar el Plan Estratégico de una LGAC. 7. Presentar Plan Estratégico actualizado. 8. Revisión del Plan Estratégico actualizado. 9. Validación del Plan Estratégico actualizado. 10. Emite oficio y constancia de aprobación del Plan Estratégico actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Base de Datos ➤ Actualizada ➤ Oficio ➤ Constancia de aprobación de LGAC ➤ Base de Datos ➤ Oficios ➤ Constancia de aprobación de actualización del Plan Estratégico de una LGAC 	Integrantes de LGAC



"Conformación y Aprobación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento"

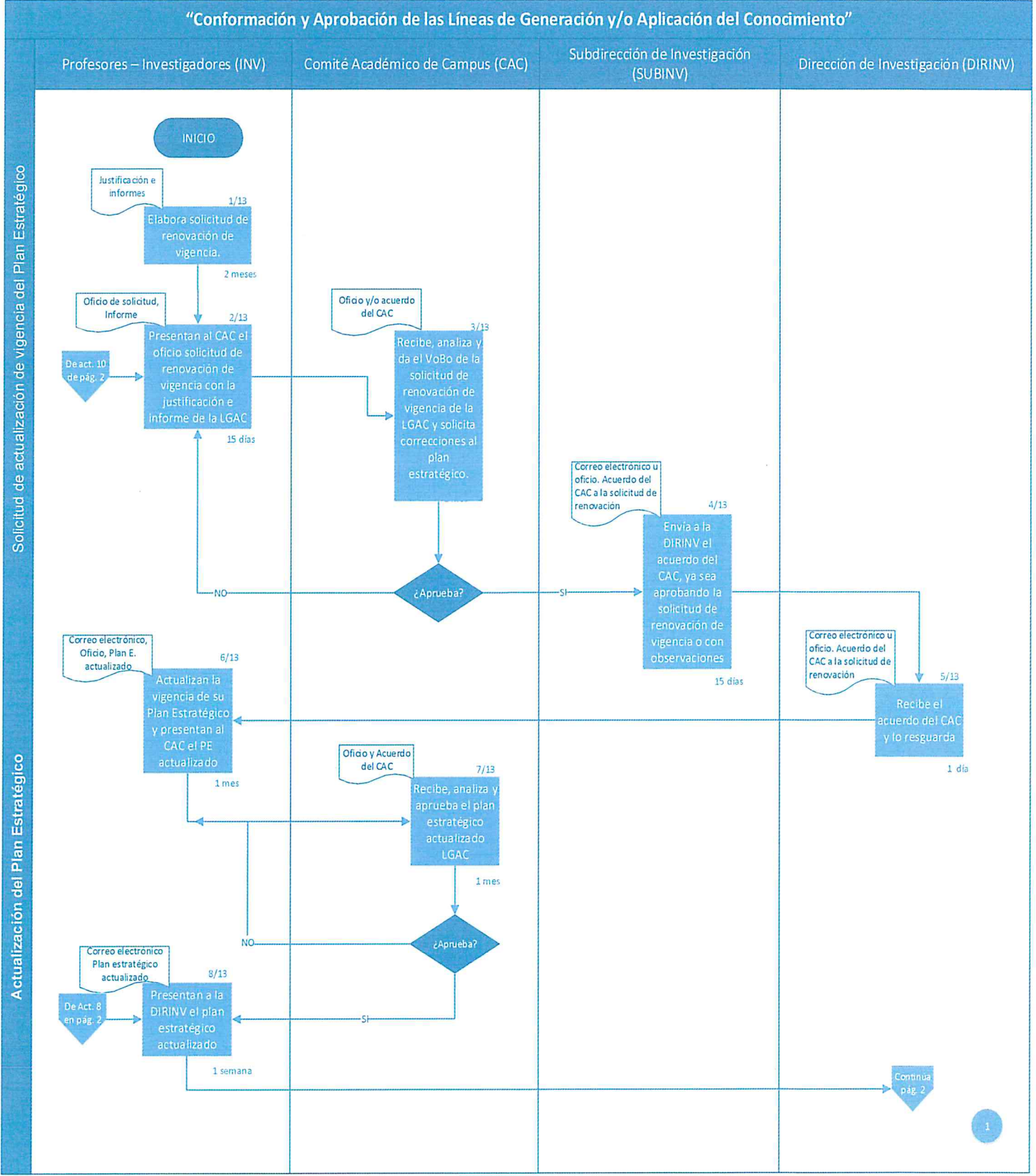


Conformación de una LGAC

[Handwritten signatures and initials]



"Conformación y Aprobación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento"





"Conformación y Aprobación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento y Actualización de vigencia de Plan Estratégico

Actualización del Plan Estratégico

Revisión y Deliberación

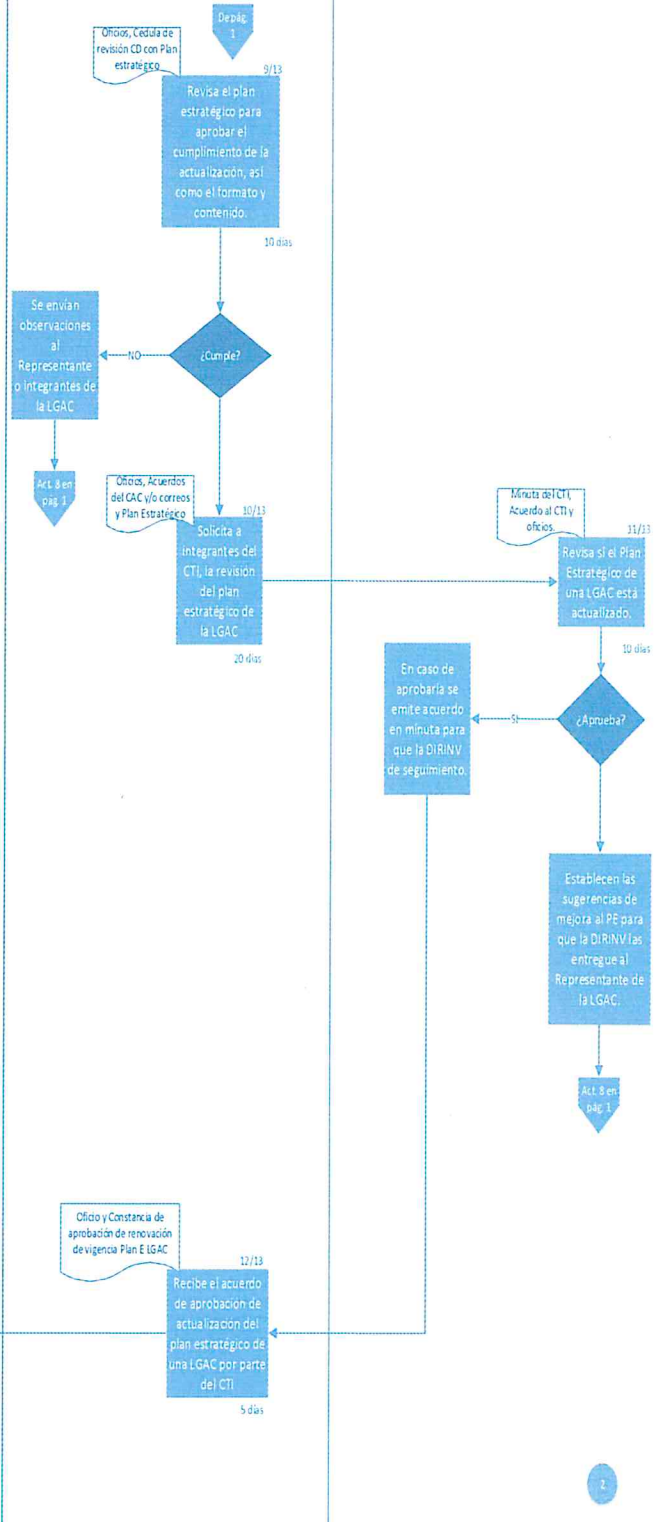
Profesores – Investigadores (INV)

Comité Académico de Campus (CAC)

Subdirección de Investigación (SUBINV)

Dirección de Investigación (DIRINV)

Comité Técnico de Investigación (CTI)



Handwritten signatures and initials on the right margin.



10. INDICADORES:

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Dueño del Proceso
(Planes Estratégicos de LGAC planeados para actualización / Planes Estratégicos de LGAC actualizados) * 100	Porcentaje %	Anual	Dirección de Investigación

11. PRODUCTOS:

- Planes Estratégicos de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento actualizados y aprobados.
- Acuerdos del CAC y CTI.
- Constancia de aprobación del Plan Estratégico.

12. ANEXOS:

ANEXO 1

FORMATO DE PLAN ESTRATÉGICO DE UNA LÍNEA DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

1. NOMBRE DE LA LGAC
2. POSGRADO (EN EL QUE ESTÁ INSERTA LA LGAC)
3. INTEGRANTES DE LA LGAC

	Investigador(a)	¿Participa en alguna otra LGAC-CP de otro posgrado?	Categoría académica	NAB*	SNI	e-mail
1		Nombre 2da LGAC, Nombre 2do Posgrado	Por ejemplo: PIE			
2			PIT, PIAd, PIAs			
3			IT, IAd, IAs			
4			IAT, IAAd, IAAs			
5						

*Indicar si el académico es parte del Núcleo Académico Básico del Posgrado al que pertenece la LGAC.



4. DEFINICIÓN DE LA LGAC

Definición de la Línea (no exceder 10 renglones, ejemplo: Esta LGAC-CP aborda los desafíos X, se centra en las estrategias de investigación Y, buscan un cuerpo del conocimiento Z, y no aborda la temática W, etc.).

Definición de Conceptos (de tres a diez conceptos clave, que constituyen la esencia de la LGAC).

5. **PERTINENCIA DE LA LGAC** (consistente con el o los desafíos determinados que pretende atender la LGAC y a quienes van a impactar los conocimientos, las tecnologías o las innovaciones que desarrolla la Línea, y en su caso, definir los mecanismos de vinculación con los usuarios).
6. **MISIÓN** (Enunciado en el que enfatiza lo que hace la organización, caracterizando su servicio y/o proceso en sus rasgos más importantes e identificables. La misión por tanto implica la aportación más importante y decisiva para la sociedad. La misión de la LGAC-CP se adapta según la que aborda el Postgrado).
7. **VISIÓN** (Define y describe la situación futura que desea tener la LGAC; el propósito de la visión es guiar, controlar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar el estado deseable de la organización; la visión de la LGAC se adapta según la que aborda el Postgrado).
8. **ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO (ANÁLISIS FODA, se sugiere incluir un máximo de cinco características priorizadas y con los cruces pertinentes para generar las estrategias de atención a los desafíos).**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	AMENAZAS



8.1. Matriz de contrastación

MATRIZ DE CONFRONTACIÓN		OPORTUNIDADES			AMENAZAS		
FORTALEZAS		21	21	21	0	21	7
		21	7	21	0	35	0
		35	35	21	35	21	8
DEBILIDADES		8	34	7	7	35	34
		21	21	21	35	22	8
		7	21	21	21	21	8
		7	8	34	21	21	7

9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PLAN DE ACCIÓN

9.1 Objetivos Estratégicos: (Están basados en la visión, la misión y los valores de una organización y condicionan las acciones que se llevarán a cabo, tipo SMART: eSpecifico, Medible, Alcanzable, Realista y en Tiempo determinado).

9.2 Metas

9.3 Estrategias

9.4 PLAN DE ACCIÓN

Objetivo Estratégico: El objetivo estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del Plan Estratégico.



Estrategia: La manera es como se va a alcanzar el objetivo estratégico.

Meta: Enunciados que permiten medir el cumplimiento de objetivos, facilitando su seguimiento.

Acción: Pasos a seguir en el corto plazo para alcanzar la meta.

Indicador: Es el valor numérico proyectado.

Acción	Responsable	Colaboradores	Fecha inicio	Fecha término	Indicador	Costo

10. PRODUCTOS COMPROMETIDOS POR ACADÉMICO

Claves:

- TE: Tesis de estudiante de MC o DC del propio Posgrado
- TL: Tesis de Licenciatura
- AC: Artículos científicos tipo JCR o CONACYT
- AD: Artículos de divulgación
- CL: Capítulos de libro
- LI: Libro
- MA: Manuales (MA)
- PA: Patentes (PA)
- Otros (OT)

10.1 Cada miembro de la LGAC deberá anotar la clave del producto al que se compromete por año. Ejemplo:

Miembro de la LGAC-CP (apellido paterno, iniciales)	Año Cantidad (clave)	Año Cantidad (clave)	Año Cantidad (clave)	Año Cantidad (clave)
Ej. Espinoza G, FA	3AE 2AD 2OT (carteles)	2TE 1AC 1MA	2TE 1AC	2TE 1AC 1PA 2OT (trípticos)



11. INDICADORES

Indicadores mínimos:

1. Número de artículos científicos/Número de Profesores en la LGAC.
2. Número de Tesis de Maestría y Doctorado/Número de Profesores en la LGAC.
3. Número de Productos de vinculación/Número de Académicos en la LGAC.

Ej: Meta del Indicador 1 para 2018: $40/20 = 2.0$

Indicador	Meta (Año)
8.- Artículos científicos	
Número de artículos científicos	
/ Número de profesores en la LGAC	
Número de artículos por profesor	

12. RECURSOS EXTERNOS (planeados para poder lograr el Plan Estratégico)

Institución que financia	Monto

13. FIRMA DE VISTO BUENO DE LOS MIEMBROS DE LA LGAC

Nombre	Firma



13. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	22/06/2018	MC Blanca Estela Carrillo Franco.- Actuaria en materia laboral administrativa.	Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia.- Directora de Investigación.	Versión Inicial
02	14/11/2022	MC Blanca Estela Carrillo Franco.- Actuaria en materia laboral administrativa. <i>Blanca Estela Carrillo Franco</i>	Dr. José Abel López Buenfil.- Director de Investigación. <i>José Abel López Buenfil</i>	Se incorporó la fase de actualización de los Planes Estratégicos de las LGAC. Se eliminó la sigla CP del Acrónimo LGAC-CP.